

ENFOQUE CORPORATIVO

Carlos Fernández Gates

DIPLOMA INTERNACIONAL EN DERECHO CORPORATIVO DE ESAN



Realidad y enseñanza del derecho empresarial

Algunos temarios de clases de derecho empresarial que se ofrecen en el mercado se enfocan en supuestos poco frecuentes para la gran mayoría de empresas en el Perú. Así, la teoría termina por desligarse de la práctica que ejercerán los futuros abogados y clientes. Las empresas que tienen directorios, que emiten bonos, que cotizan en la bolsa de valores y que realizan determinadas reorganizaciones societarias son una minoría en el

mercado. Son las prioridades societarias generales otros temas que pueden aparecer en la sección de sociedades anónimas cerradas o en las empresas individuales de responsabilidad limitada, que no obstante estar reguladas como regímenes especiales, en la práctica son las estructuras más comunes para la gran mayoría de empresarios. Un problema recurrente en las sociedades anónimas cerradas es el desconocimiento de la existencia de libros de matrícula de acciones entre

sus propios accionistas. Otra dificultad es que no se conoce la posibilidad de utilizar diversos tipos de acciones para atraer inversionistas ni las responsabilidades que asumen los gerentes, especialmente al momento de convertirse en sociedades irregulares. No obstante lo habitual que son estos temas, no son los más discutidos en los cursos que suelen dictarse sobre derecho empresarial, y es que el mercado académico a veces tiende a enfocarse en materias más

vinculadas a operaciones de mayor escala o de tendencias internacionales. El desconocimiento e incumplimiento de obligaciones y formalidades societarias se acrecienta por la falta de una autoridad corporativa en el país, que supervise y controle su cumplimiento. No con un ánimo sancionador, sino con la intención de formalizar y reforzar las estructuras societarias actuales. Por esta razón, muchas de las formalidades y obligaciones societarias no son ejecutadas

y pierden así beneficios estratégicos para sus accionistas. Por ello, es recomendable que las tendencias corporativas globales sean consideradas y discutidas en el mercado peruano, pero atendiendo siempre las necesidades más comunes de las sociedades en el Perú. El objetivo es que tanto abogados como estudiantes puedan asesorar a sus clientes en temas complejos, de actualidad, y en aquellos con mayor recurrencia en su práctica profesional.